



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230013200	Ordinario		Yedssei Esther Guerrero Vasquez, Brenda Carolina Castillo Guerrero	15/05/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar Por Falta De Competencia, Por El Factor Cuantía, La Demanda De La Referenciapromovida Por Ana María Vergara Guerrero, Contra Brenda Carolina Castillo Guerrero - Yedssei Esther Geurrero Vasquez, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deeste Proveído.Segundo: Remitir El Presente Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Sometido A Las Formalidadesde Reparto

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Entre Los Juzgados Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Sucompetencia, Conforme A Las Consideraciones Expuestas.Tercero: Déjese Constancia En El Sistema Informativo Institucional Y Organizacional, Paraefectode Las Compensaciones A Que Haya Lugar.
08001310500720170016300	Ordinario	Andres Avelino Arias Garcia	Centro De Tecnicas Comerciales Rapidas	15/05/2023	Auto Rechaza - De Plano El Recurso De Reposición. Oficiar A Juzgado.
08001310500720230013400	Ordinario	Blas Antonio Hernandez	Colpensiones.	15/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida.Por: Blas Antonio Hernándezcontra:Administradora Colombiana De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Pensiones
Colpensiones, Representada
Legalmente Por La
Señora Isabel C. Martinez
Mendoza, Opor Quien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.2. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.3.
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Delproceso De
La Referencia Según Lo

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En
Concordanciacon Lo
Dispuesto En Los Decretos
4085 De 2011 Art. 20 Y El
Decreto 1365 De Junio
De2013.4. Corre Traslado
A La Agencia Nacional De
La Defensa Jurídica Del
Estado Por Término
Deveinticinco (25) Días A
Partir Del Día Siguiete
Hábil Al De La Notificación
Del Presenteauto, Para Ello
Se Le Hace Entrega De La
Copia De La Demanda En
Aplicación Del Art. 612Del
Cgp.5. Notificar A La
Procuraduría Judicial En
Cumplimiento A Lo
Dispuesto Por El Art. 277
De Laconstitución
Nacional.6. Reconocer

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Zarain Polo Botello, Dentro De Los Términos Y Fines Delpoder A Él Conferido.
08001310500720170030600	Ordinario	Fredis Enrique Cera Neira Y Otros	Luis Maria Carreño Gomez, Platicos Fayco S.A, Y Otros Demandados	15/05/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal De Las Costas.
08001310500720190016000	Ordinario	Jesus Enrique Martinez Durango	Administradora Colpensiones, Afp Pensiones Y Cesantias Proteccion	15/05/2023	Auto Decreta - La Terminación Por Pago Total De La Obligación. Archivo Del Expediente.
08001310500720220013200	Ordinario	Juan Guillermo Arroyave Oyola	Axia Energia Sas	15/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Notificadas Mediante Conducta Concluyente A La Demandada Axiaenergia S.A.Ssegundo: Fijar El 12

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



De Octubre De 2023 A Las 8: 30 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y,De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad,Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Téngase En Calidad De Apoderado De Axia Energia S.A.S Al Dr. Charleschapman López Y En Condición De Sustituta A La Abogada Isabel Cristina Aldanarohenes Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poder

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Conferidocuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720210036200	Ordinario	Luis Carlos Ortiz Mercado	Carbones De La Jagua S.A	15/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestadas La Demanda Por Parte De Las Demandada Carbones La Jaguas.A.Segundo: Fijar El 10 De Octubre De 2023 A Las 8:30 A.M. Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, Deser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Tercero:

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Téngase En Calidad De Apoderado De La Demandada A Charles Chapman López Y,En Condición De Sustituta A La Doctora Oriana Gentile Cervantes Para Los Efectos Y Fines expresados En El Poder Conferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220000500	Ordinario	Margarita Rosa Rocha De Los Reyes	Clinica Reina Catalina S.A.S.	15/05/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integrada En Litisconsorcio A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Fijar El Día El 18 De

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Octubre De 2023 A Las
8:30 A.M. Fecha Y Hora
Para Celebrar La audiencia
Establecida En El Artículo
77 Del Código De
Procedimiento Laboral Y
De La Seguridad Social Y,
De Ser Posible, La De
Trámite Y Juzgamiento
Señalada Por El Artículo 80
De La Mismanormatividad,
Cuya Celebración Será En
Plataforma
Virtual. Segundo: Téngase
En Calidad De Apoderado
De La Administradora
Colombiana Depensiones
Colpensiones A Soluciones
Jurídicas De La Costa
S.A.S. Siendo sustituta La
Abogada Grace Alexandra
Mendoza Ahumada Para
Los Efectos Y

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Fines expresados En El Poder Conferido.Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720230013000	Ordinario	Martha Cecilia Novoa Fernandez	Unidad De Pensiones Y Parafiscales - Ugpp	15/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Martha Cecilia Novoa Fernandez, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Franco Miguel Casado Racedo, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230009400	Ordinario	Walterber De Jesus Rodriguez De La Cruz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Junta Nacional De Calificacion	15/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor:Jorge De Jesús Gómez De La Cruz Obrando En Calidad De Curador Dewaltelber De Jesús Rodriguez De La Cruzcontra:Administradora Colombiana De Pensiones Colpensionesrepresentada Legalmente Por Él Dr. Mauricio Olivera Gonzalez, O Por Quien Haga Sus

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Veces Al Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.Junta Nacional
De Calificación De
Invalidez, Representada
Legalmente Porla Señora.
Diana Nelly Guzman Lara,
O Por Quien Haga Sus
Veces Al Momentode La
Notificación De Esta
Demanda.2 Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
De Copiadela Demanda
Para El Traslado.3
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



Existencia Del Procesode
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lo Dispuestoen Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.4 Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiete Hábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto,Para Ello Se Le Hace
Entrega De La Copia De La
Demanda En Aplicación
Del Art. 612Del Cgp.5
Notificar A La Procuraduría
Judicial En Cumplimiento A
Lo Dispuesto Por El Art.
277 De Laconstitución

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 79 De Martes, 16 De Mayo De 2023



					Nacional.
08001310500720140024300	Ordinario	Yadira Esther Orozco Pacheco	Electricaribe S.A. E.S.P.	15/05/2023	Auto Decide - Admitir Y Tener En Calidad De Sucesor Procesal Como Parte Demandada A La Entidad Fiduciaria La Previsora S.A., En Su Condición De Vocera Y Administradora Del Patrimonio Autónomo Foneca.
08001310500720150040800	Ordinario	Yuri Guillermo Villa Rubio	Distrito De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	15/05/2023	Auto Niega - Recurso De Reposición. Concede En El Efecto Suspensivo El Recurso Subsidiario De Apelación Planteado Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla.

Número de Registros: 12

En la fecha martes, 16 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

867b6bbb-6056-46c6-a6be-1483386129bf